

5493

Quito, 20 de enero de 2016

Señor
FOLWER ALCIVAR COX ALOMÍA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien comunicarle que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Trigésima de la escritura pública de constitución de la Compañía ECUAJUNGLE CIA. LTDA., celebrada el 21 de diciembre de 2015, los socios resolvieron designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de **TRES AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo, de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como de los Estatutos de la Compañía. Reemplazará al Gerente General en todo caso de ausencia, falta o impedimento, en cuyo caso ejercerá sus atribuciones y deberes en forma judicial y extrajudicial.

Hago votos para el éxito de sus funciones.

Atentamente,



Ana Paulina Rivadeneira Bastidas
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

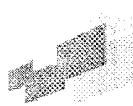
DATOS DE LA COMPAÑIA:

NOTARIA	: Trigésima del Cantón Quito, Distrito Metropolitano a cargo de Msc. Dr. Darío Andrade Arellano.
FECHA DE CONSTITUCION	: 21 de diciembre de 2015
FECHA DE INSCRIPCION	: 19 de enero de 2016

ACEPTACIÓN DEL CARGO.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ECUAJUNGLE CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías y sus Estatutos.


Folwer Alcivar Cox Alomia
C.C. No. 150043648-8

Quito, 20 de enero de 2016



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5493



* 1 1 0 4 8 4 4 G H D Z K P Z *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3746
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1396
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUAJUNGLE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COX ALOMIA FOLWER ALCIVAR
IDENTIFICACIÓN	1500436488
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 202 DEL: 19/01/2016 NOT: 30 DEL: 21/12/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL